



<https://www.revclinesp.es>

807 - FORMACIÓN EN GESTIÓN EN LAS CANDIDATURAS A JEFATURAS DE SERVICIO Y SECCIÓN EN OSAKIDETZA 2018-2025

Samuel García Rubio

Medicina Interna, Hospital Santa Marina, Bilbao, España.

Resumen

Objetivos: Analizar la puntuación obtenida en el mérito de formación en gestión dentro de los concursos de méritos para la provisión de jefaturas de Sección y de Servicio en Osakidetza entre 2018 y 2025, de acuerdo con la Instrucción 1/2016 del Director General de Osakidetza que las regula.

Métodos: Estudio descriptivo retrospectivo a partir de las resoluciones oficiales de calificaciones y propuestas de adjudicación desde el 1 de enero de 2018 al 1 de mayo de 2025. Se recogieron los datos de puntuación en el apartado de formación en gestión (máximo 3 puntos sobre un total de 66 puntos) de la candidatura ganadora en cada convocatoria y de las demás o los demás aspirantes, en caso de que existieran. Se categorizaron las convocatorias por tipo de jefatura (sección o servicio) y por tipo de servicio (médico, quirúrgico, médico-quirúrgico, diagnóstico, servicios centrales hospitalarios y dirección de Osakidetza). Se estimaron las horas de formación correspondientes según el baremo oficial.

Resultados: Se analizaron 276 convocatorias. El 51,77% fueron de servicios médicos, el 25,18% quirúrgicos, el 4,26% médico-quirúrgicos, el 8,51% de diagnóstico, el 7,45% de servicios centrales hospitalarios y el 2,84% de dirección de Osakidetza. El 85,5% de las convocatorias se resolvieron con un único aspirante. En el 44,9% de las jefaturas adjudicadas, las personas nombradas no obtuvieron ningún punto en el apartado de formación en gestión. El promedio general fue de 0,61 puntos, equivalente aproximadamente a unas 122 horas de formación según los baremos publicados. Las jefaturas de servicios centrales hospitalarios obtuvieron 1,84 puntos, las de dirección de Osakidetza 1,04, las de servicios médicos 0,59, las de diagnóstico 0,41, las quirúrgicas 0,33 y las médico-quirúrgicas 0,14. Las diferencias entre tipos de servicio fueron significativas ($p < 0,001$). Las jefaturas de servicio puntuaron más que las de sección (0,74 frente a 0,49; $p = 0,011$). En las 41 convocatorias con más de una persona aspirante, en el 31,7% obtuvo la jefatura la candidatura con menor puntuación en gestión. Esta proporción fue del 41,7% en jefaturas de sección frente a 17,6% en las de servicio ($p = 0,17$).

Discusión: Aunque es posible que los cursos acreditados no reflejen plenamente la competencia gestora de las personas aspirantes, resulta llamativa la baja puntuación media y la elevada proporción de candidaturas seleccionadas sin mérito alguno en gestión, incluso en procesos con varios aspirantes. Esto sugiere una posible infravaloración de la importancia de la formación en gestión por parte de las aspirantes y los aspirantes a jefaturas de servicio o de sección.

Conclusiones: La formación en gestión, aunque baremada, ha tenido una presencia limitada en los concursos de jefaturas en Osakidetza. La gran mayoría de las convocatorias se resuelven con un único aspirante. Este

hecho plantea dudas sobre la adecuación de los procesos de selección a los principios de profesionalización y liderazgo clínico.

Bibliografía

1. Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Instrucción 1/2016, de 12 de febrero, del Director General de Osakidetza, sobre el procedimiento para la provisión de jefaturas de servicio y de sección facultativas. Boletín Oficial del País Vasco. 2016 feb 23;36:1-8.